



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>			
Asentamiento de Acta de Adopción								
DESCRIPCIÓN:								
Dictada la resolución definitiva que autorice la Adopción se asentará acta como si fuera de Nacimiento, en los mismos términos que se expiden para los/las hijos/as consanguíneos/as.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 3.23, 3.24 y 3.25 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículo 78 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Nacimiento.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
			<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al cumplir los requisitos legales.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica						
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS								
1. Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n);		SI	0	Artículos 3.23, 3.24 y 3.25 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículo 78 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
2. Comparecencia del/la o los adoptante(s) y el/la adoptado/a;		N/A	N/A					
3. Original del oficio de remisión del juzgado;		SI	0					
4. Copia certificada de la sentencia debidamente ejecutoriada;		SI	0					
5. Acta de nacimiento o matrimonio de los adoptantes, e		SI	0					
6. Identificación oficial vigente del/la/los adoptantes.		NO	1					
7. CURP del/la/los adoptantes.		NO	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 MINUTOS							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: Artículo 142 Fracción I del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	AL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, SIEMPRE OBTENDRÁ SU REGISTRO DE NACIMIENTO.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
REGISTRO CIVIL				OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. JUAN BARRERA FUENTES			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	ACULCO		
C.P.:	50360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	1240766		205	NO APLICA	rc.aculco1921@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO REGISTRAR CON MIS APELLIDOS A UN MENOR QUE ME DEJO UN FAMILIAR O QUE DEBO HACER?						
RESPUESTA:	NO PUEDE REGISTRARLO COMO SU HIJO, HASTA QUE UN JUEZ DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADOPCIÓN.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO REGISTRAR COMO MI HIJO A UN MENOR QUE SE ENCUENTRA AL RESGUARDO DE UNA INSTITUCIÓN?						
RESPUESTA:	NO LO PUEDE HACER SIN QUE HAYA UN JUICIO DE ADOPCIÓN QUE LO AUTORICE.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LE PUEDO PONER MIS APELLIDOS A LOS HIJOS DE LA SEÑORA CON LA QUE VIVO Y QUE FUERON REGISTRADOS POR SU PAPÁ?						
RESPUESTA:	NO SE PUEDEN CAMBIAR APELLIDOS, SINO MEDIANTE JUICIO DE ADOPCIÓN QUE AUTORICE.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/03/2021.
C. ALMA ARACELI MARTINEZ LUGO AUXILIAR DEL REGISTRO CIVIL 01, DE ACULCO, MEXICO.	LIC. JUAN BARRERA FUENTES OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01, DE ACULCO, MEXICO.	

